

ESTREPITOSO FRACASO EN LA INSTAURACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

Desde STAJ-CANTABRIA hemos solicitado el aplazamiento del despliegue de la Nueva Oficina Judicial (NOJ) mientras carezcamos de las condiciones económicas necesarias para equiparnos tanto de medios materiales imprescindibles, como para la dotación de los futuros complementos específicos de las RPTs. Esto no significa que queramos frenar la modernización. La propuesta que STAJ ha presentado ante la Dirección General de Justicia de Cantabria, plantea la **progresiva instauración** de aquellos Servicios Comunes y Unidades de Apoyo que, como ya se hizo en el País Vasco, necesitan menor inversión. Empezando por los más sencillos, posponiendo todos aquellos mucho más complejos en su organización y que además precisan una fuerte inversión para garantizar su funcionamiento.

Los inicios de la NOJ están siendo catastróficos en el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, por tres razones:

- **Pésima aplicación informática** (constantes caídas del servidor, rigidez de modelos, bases de datos sobrecargadas, inexistencia de un método de búsqueda rápido, etc.)
- **Falta de medios** (espacios y mobiliario inadecuados y mal distribuidos)
- **Desorganización del trabajo**, consecuencia de la falta de inversión y planificación previa, destinada a lograr el verdadero expediente digital que impida el constante trasiego de asuntos entre los SSCC y las UPAD.

Entre los requerimientos de la NOJ está el **expediente digital**. Si queremos que desaparezca el papel, es imprescindible una segura transmisión de datos informáticos que solo puede garantizar una aplicación fiable. Hasta la fecha, la plataforma VEREDA, ha demostrado muchas deficiencias (lentitud extrema, procedimientos intrincados y poco intuitivos, caídas del sistema, etc.) La necesidad de una herramienta informática, más segura, para afrontar con garantías la reforma, es incuestionable. Con los medios informáticos actuales, la implantación completa sería un seguro fracaso como se demuestra en las *ciudades piloto* del territorio no transferido.

En cuanto a **los espacios** en los que se va a desarrollar la NOJ en nuestra región, tampoco podemos lanzar las campanas al vuelo. Sólo dos edificios *han sido "diseñados"* para albergar el nuevo modelo, el complejo de Las Salesas y la recién inaugurada sede de Torrelavega. Resulta posible la adaptación en los edificios de Castro Urdiales y Medio Cudeyo, sin embargo carecen de otras necesidades.

Los locales deben estar preparados con capacidad para adaptarse con facilidad a diferentes escenarios de forma rápida y sencilla. Como por el momento nada se ha pensado a este respecto **STAJ** mantiene su postura inicial de instauración progresiva de los Servicios Comunes.

En cuanto a **la organización y planificación** entendemos que hay que anticiparse, analizar con detalle las situaciones que puedan darse con la nueva organización para poder diseñar las RPTs. de cada centro de trabajo y sobre todo para que la aplicación informática contemple todas estas situaciones. Es imposible prever todas y cada una de las posibilidades que pueden darse tras la implantación de un nuevo modelo de funcionamiento, pero si las más comunes, es la práctica quien nos guiará en las reformas necesarias para la total adaptación, por eso para el **STAJ** es necesario comenzar la cimentación del nuevo sistema poco a poco, perfeccionando los Servicios que gradualmente entren en funcionamiento. Propusimos en primer lugar un Servicio Común de Ejecución en el orden penal, que puede ser creado a partir de los actuales Juzgados de ese ámbito. Previamente debe estar lista la plataforma VEREDA, las modificaciones arquitectónicas necesarias, el diseño de las RPTs, la imprescindible formación, los concursos para acceder a los diferentes puestos de trabajo, etc. El colectivo de funcionarios de Justicia de Cantabria debe saber con exactitud a dónde se dirige su futuro.

En otras palabras, habrá que olvidarse de los calendarios electorales, del lamentable espectáculo de improvisación que se está dando en el territorio no transferido. Entendemos que las actuales prisas no son buenas consejeras, como tampoco fue buena la parálisis en que la NOJ vegetó durante largo tiempo. Los responsables políticos deben demostrar sus promesas de conseguir una justicia moderna con decisiones viables y serias, aunque esa transición hacia la NOJ necesite varios años. Esta es la propuesta que **STAJ** ha lanzado en solitario desde el primer momento y estamos cada vez más convencidos de que será la única factible para llevar a buen puerto este complejo cambio de modelo.

Staj-Cantabria 22/3/2011